MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza Trato Directo compra de Insumos alimenticios Corredor de Los Niños.

DECRETO EXENTO: 943 /

CURACAUTIN 08 Noviembre 2018

VISTOS:

1.- La solicitud Nº 116, 07/11/2018 de la Encargada de Difusión y Cultura del Departamento que solicita la adquisición de insumos alimenticios para la atención de los niños y niñas del Sistema de Educación Municipal que participarán del Encuentro del programa Corredor de los Niños, organizado para el día 9 de noviembre, con cargo al FAEP 2018;

2.- La Resolución Exenta Nº 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento Nº 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautin en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;

3.- La Iniciativa "Formación, monitorias y producción de eventos masivos artísticos culturales, con participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna" presentada al Fondo FAEP 2018;

4.- Ley 19.886,de 2003 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del ministerio de hacienda y sus modificaciones;

5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

6.- El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir, insumos alimenticios para la atención de los niños y niñas del Sistema de Educación Municipal que participarán del Encuentro del programa Corredor de los Niños año 2018;

2.- Que, conforme al artículo 8, letra h de la ley 19.886, en relación con el art. 10 n°8 de su reglamento, procederá la licitación privada o el trato o la contratación directa en los casos fundados, que la disposiciones precedentes indican, sobre el particular en el evento que las contrataciones sean igual o inferior a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma.

3.- Que, se realizaron tres cotizaciones de acuerdo a lo dispuesto en el art.51 del D.S. N°250, reglamento de la ley 19.886, que señala que "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el art. N°10 requieran de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, un excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7".

4.- Que, revisadas las cotizaciones se ha concluido que el proveedor DAMARIS PONCE FLORES RUT Nº9.862.768-5 presenta la mejor oferta por razón de precio ofertado, de acuerdo al siguiente cuadro.

5.- Teniendo presente los recursos del fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018 contemplado en la Iniciativa 'Formación, monitorias y producción de eventos masivos artísticos culturales, con participación de a lo menos cuatro establecimientos educacionales de la comuna"

6.- El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la adquisición, vía Trato Directo, de insumos alimenticios para la atención de los niños y niñas del Sistema de Educación Municipal que participarán del encuentro del programa Corredor de los Niños con cargo al FAEP 2018, al proveedor DAMARIS PONCE FLORES RUT Nº9.862.768-5;

2.- EMITASE Orden de Compra ID 4114-745-MC18 al proveedor DAMARIS PONCE FLORES RUT Nº9.862.768-5por un monto de $ 401.320 (Cuatrocientos un mil trecientos veinte pesos) IVA Incluido por insumos alimenticios con cargo al FAEP 2018;

3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/nrvb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control